



Resolución Directoral

N° 00069-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de febrero de 2021

VISTO:

El Informe N° 00082-2021-ENSFJMA/DG-DA de fecha 25 de febrero del 2021, de la Dirección Académica, con diecisiete (17) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los estudiantes matriculados en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, no están comprendidos en lo dispuesto por el Artículo 45° de la misma, en el extremo de los nuevos requisitos mínimos para la obtención del Grado de Bachiller, por así disponerlo la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la precitada Ley;

Que, con Resolución Directoral N° 200-2020-ENSFJMA-DG, de fecha 08 de julio de 2020, se aprueba el Procedimiento para optar los Grados y Títulos ante el Estado de Emergencia en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 291-2020-ENSFJMA-DG, de fecha 11 de setiembre de 2020, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, el cual consta de (03) títulos, (10) capítulos, (04) disposiciones finales y (04) disposiciones complementarias;



EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**

Que, con Resolución Directoral N° 00049-2021-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 11 de enero de 2021, se Declara Expedito para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, a los egresados: FUSTER RIOS, Alfredo Raul; ORTIZ BRAVO, Betzaida Janet; HUETE URBANO, David Eduardo; ROJAS VALVERDE, Deni'Al; ISIDRO CADENAS, Eddy Jordy; ILLA CONDORI; Frank Reynaldo; MOLINA ALCARRAZ, Franklin Smith; AYORA ÑAUPA, Jesús Luis; PABLO MAMANI, Jhonatan Benjamin; BAZALAR PARRA, Joe Fabian; YNCA BERROSPI, Leonardo Flavio; GONZALES QUINTEROS, Leory; ALZAMORA CHUMPITAZ, Luis Enrique; QUISPE CALDERON, Luis Jonathan; TIPICIANO HERVAI, Luis; CUBA FLORES, Luiselí Angello Camilo; TAFUR REYES, Luz Mercedes; MENDEZ ROJAS, Mayuspi del Rosario; OCHOA SOLIS, Patricia Fatima; RONDAN CHUZON, Percy Saul; QUISPE SANDOVAL, Ricardo Leandro; MARTINEZ SALSAVILCA, Sabina Elizabeth; CUEVA ESTRELLA, Shaily Midori; TOLEDO TORRES, Stefany Vanessa; GUILLERMO RAMOS, Hilmer Orlando; BRUNO MANRIQUE, Fredy Alexis; TAMAYO BOCANEGRA, Julian Ernesto; QUIJANO MORENO, Richard Anderson; VALLEJOS TORRES, Yuri Maril; y el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura a los egresados: HUAPAYA DE LA CRUZ, Diego Jose; SANTAMARIA MORILLOS, Edgar Jhonn; HIJAR ARRUNATEGUI, Eduardo Amilcar; BORJA CUYA, Katherine Pamela; ALVAREZ FRANCISCOLO, Maria Arlene y CASTRO GARCIA, Sergio Pedro;

Que, mediante Informes Nos. 00031-2021-ENSFJMA/DG-SG y 00022-2021-ENSFJMA/DG-SG-GYT, la Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, informan que los expedientes de los egresados: FUSTER RIOS, Alfredo Raul; ORTIZ BRAVO, Betzaida Janet; HUETE URBANO, David Eduardo; ROJAS VALVERDE, Deni'Al; ISIDRO CADENAS, Eddy Jordy; ILLA CONDORI; Frank Reynaldo; MOLINA ALCARRAZ, Franklin Smith; AYORA ÑAUPA, Jesús Luis; PABLO MAMANI, Jhonatan Benjamin; BAZALAR PARRA, Joe Fabian; YNCA BERROSPI, Leonardo Flavio; GONZALES QUINTEROS, Leory; ALZAMORA CHUMPITAZ, Luis Enrique; QUISPE CALDERON, Luis Jonathan; TIPICIANO HERVAI, Luis; CUBA FLORES, Luiselí Angello Camilo; TAFUR REYES, Luz Mercedes; MENDEZ ROJAS, Mayuspi del Rosario; OCHOA SOLIS, Patricia Fatima; RONDAN CHUZON, Percy Saul; QUISPE SANDOVAL, Ricardo Leandro; MARTINEZ SALSAVILCA, Sabina Elizabeth; CUEVA ESTRELLA, Shaily Midori; TOLEDO TORRES, Stefany Vanessa; GUILLERMO RAMOS, Hilmer Orlando; BRUNO MANRIQUE, Fredy Alexis; TAMAYO BOCANEGRA, Julian Ernesto; QUIJANO MORENO, Richard Anderson; VALLEJOS TORRES, Yuri Maril; HUAPAYA DE LA CRUZ, Diego Jose; SANTAMARIA MORILLOS, Edgar Jhonn; HIJAR ARRUNATEGUI, Eduardo Amilcar; BORJA CUYA, Katherine Pamela; ALVAREZ FRANCISCOLO, Maria Arlene y CASTRO GARCIA, Sergio Pedro; contienen los documentos administrativos y académicos estipulados en el Reglamento para la elaboración, presentación y evaluación de productos académicos conducentes a la obtención del Grado Académico y Título en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica recomienda otorgarse el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura a los egresados: FUSTER RIOS, Alfredo Raul; ORTIZ BRAVO, Betzaida Janet; HUETE URBANO, David Eduardo; ROJAS VALVERDE, Deni'Al; ISIDRO CADENAS, Eddy Jordy; ILLA CONDORI; Frank Reynaldo; MOLINA ALCARRAZ, Franklin Smith; AYORA ÑAUPA, Jesús Luis; PABLO MAMANI, Jhonatan Benjamin; BAZALAR PARRA, Joe Fabian; YNCA BERROSPI, Leonardo Flavio; GONZALES QUINTEROS, Leory; ALZAMORA CHUMPITAZ, Luis Enrique; QUISPE CALDERON, Luis Jonathan; TIPICIANO

EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**



HERVAI, Luis; CUBA FLORES, Luiselí Angello Camilo; TAFUR REYES, Luz Mercedes; MENDEZ ROJAS, Mayuspi del Rosario; OCHOA SOLIS, Patricia Fatima; RONDAN CHUZON, Percy Saul; QUISPE SANDOVAL, Ricardo Leandro; MARTINEZ SALSAVILCA, Sabina Elizabeth; CUEVA ESTRELLA, Shaily Midori; TOLEDO TORRES, Stefany Vanessa; GUILLERMO RAMOS, Hilmer Orlando; BRUNO MANRIQUE, Fredy Alexis; TAMAYO BOCANEGRA, Julian Ernesto; QUIJANO MORENO, Richard Anderson; VALLEJOS TORRES, Yuri Maril; y el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura HUAPAYA DE LA CRUZ, Diego Jose; SANTAMARIA MORILLOS, Edgar Jhonn; HIJAR ARRUNATEGUI, Eduardo Amilcar; BORJA CUYA, Katherine Pamela; ALVAREZ FRANCISCOLO, Maria Arlene; CASTRO GARCIA, Sergio Pedro;

Que, con Memorándum N° 00289-2021-ENSFJMA/DG, de fecha 26 de febrero de 2021, la Dirección General, de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica, Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, autoriza expedir la Resolución Directoral en la cual se otorga el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura a los egresados: FUSTER RIOS, Alfredo Raul; ORTIZ BRAVO, Betzaida Janet; HUETE URBANO, David Eduardo; ROJAS VALVERDE, Deni'Al; ISIDRO CADENAS, Eddy Jordy; ILLA CONDORI, Frank Reynaldo; MOLINA ALCARRAZ, Franklin Smith; AYORA NAUPA, Jesús Luis; PABLO MAMANI, Jhonatan Benjamin; BAZALAR PARRA, Joe Fabian; YNCA BERROSPI, Leonardo Flavio; GONZALES QUINTEROS, Leory; ALZAMORACHUMPITAZ, Luis Enrique; QUISPE CALDERON, Luis Jonathan; TIPICIANO HERVAI, Luis; CUBA FLORES, Luiselí Angello Camilo; TAFUR REYES, Luz Mercedes; MENDEZ ROJAS, Mayuspi del Rosario; OCHOA SOLIS, Patricia Fatima; RONDAN CHUZON, Percy Saul; QUISPE SANDOVAL, Ricardo Leandro; MARTINEZ SALSAVILCA, Sabina Elizabeth; CUEVA ESTRELLA, Shaily Midori; TOLEDO TORRES, Stefany Vanessa; GUILLERMO RAMOS, Hilmer Orlando; BRUNO MANRIQUE, Fredy Alexis; TAMAYO BOCANEGRA, Julian Ernesto; QUIJANO MORENO, Richard Anderson; VALLEJOS TORRES, Yuri Mari; y el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura HUAPAYA DE LA CRUZ, Diego Jose; SANTAMARIA MORILLOS, Edgar Jhonn; HIJAR ARRUNATEGUI, Eduardo Amilcar; BORJA CUYA, Katherine Pamela; ALVAREZ FRANCISCOLO, Maria Arlene; CASTRO GARCIA, Sergio Pedro;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Secretario General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, que aprueba los planes de estudio de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, Especialidad Folklore, Mención Danza, a los egresados siguientes:

EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**



N°	Apellidos y Nombres	Carrera / Mención	Año de Egreso
1	ALZAMORA CHUMPITAZ, Luis Enrique	Educación Artística/ Danza	2015
2	BRUNO MANRIQUE, Fredy Alexis	Educación Artística/ Danza	2019
3	CUBA FLORES, Luiselí Angello Camilo	Educación Artística/ Danza	2020
4	CUEVA ESTRELLA, Shaily Midori	Educación Artística/ Danza	2019
5	FUSTER RIOS, Alfredo Raul	Educación Artística/ Danza	2021
6	GONZALES QUINTEROS, Leory	Educación Artística/ Danza	2021
7	GUILLERMO RAMOS, Hilmer Orlando	Educación Artística/ Danza	2020
8	HUETE URBANO, David Eduardo	Educación Artística/ Danza	2018
9	MARTINEZ SALSAVILCA, Sabina Elizabeth	Educación Artística/ Danza	2020
10	MOLINA ALCARRAZ, Franklin	Educación Artística/ Danza	2020
11	OCHOA SOLIS, Patricia Fatima	Educación Artística/ Danza	2020
12	ORTIZ BRAVO, Betzaida Janet	Educación Artística/ Danza	2020
13	PABLO MAMANI, Jhonatan Benjamin	Educación Artística/ Danza	2019
14	QUISPE CALDERON, Luis Jonathan	Educación Artística/ Danza	2010
15	QUISPE SANDOVAL, Ricardo Leandro	Educación Artística/ Danza	2020
16	ROJAS VALVERDE, Deni'AI	Educación Artística/ Danza	2020
17	TAFUR REYES, Luz Mercedes	Educación Artística/ Danza	2020
18	TAMAYO BOCANEGRO, Julian Ernesto	Educación Artística/ Danza	2020
19	TIPICIANO HERVAI, Luis	Educación Artística/ Danza	2020

Artículo 2°.- OTORGAR, el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, Especialidad Folklore, Mención Música, a los egresados siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Carrera / Mención	Año de Egreso
1	AYORA ÑAUPA, Jesús Luis	Educación Artística/ Música	2020
2	BAZALAR PARRA, Joe Fabian	Educación Artística/ Música	2020



EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**

3	ILLA CONDORI, Frank Reynaldo	Educación Artística/ Música	2020
4	ISIDRO CARDENAS, Eddy Jordy	Educación Artística/ Música	2020
5	MENDEZ ROJAS, Mayuspi del Rosario	Educación Artística/ Música	2020
6	RONDAN CHUZON, Percy Saul	Educación Artística/ Música	2020
7	TOLEDO TORRES, Stefany Vanessa	Educación Artística/ Música	2020
8	YNCA BERROSPI, Leonardo Fabio	Educación Artística/ Música	2020
9	QUIJANO MORENO, Richard Anderson	Educación Artística/ Música	2020
10	VALLEJOS TORRES, Yuri Maril	Educación Artística/ Música	2019

Artículo 3°.- OTORGAR, el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, Especialidad Folklore, Mención Danza, a los egresados siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Carrera / Mención	Año de Egreso
1	ALVAREZ FRANCISCOLO, Maria Arlene	Artista Profesional/ Danza	2019
2	BORJA CUYA, Katherine Pamela	Artista Profesional/ Danza	2019
3	CASTRO GARCIA, Sergio Pedro	Artista Profesional/ Danza	2019
4	SANTAMARIA MORILLOS, Edgar Jhonn	Artista Profesional/ Danza	2020

Artículo 4°.- OTORGAR, el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, Especialidad Folklore, Mención Música, a los egresados siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Carrera / Mención	Año de Egreso
1	HIJAR ARRUNATEGUI, Eduardo Amilcar	Artista Profesional/ Música	2020
2	HUAPAYA DE LA CRUZ, Diego Jose	Artista Profesional/ Música	2020

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Secretaría General, a través de la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, canalizar el trámite correspondiente.

Artículo 6°.- DISPONER, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**





EXPEDIENTE: GYT2021-INT-0010762

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **A85E5A**